H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, MÉXICO.

"PLAN DE TRABAJO PROTECCIÓN CIVIL"

ADMINISTRACIÓN 2013-2015

PRESENTACIÓN

Protección Civil Es el conjunto de medidas donde se establecen las responsabilidades y funciones de todos los participantes, quienes pertenecen al Gobierno Municipal, a la iniciativa privada y a la sociedad civil en su conjunto cuya participación va encaminada a la colaboración integral dentro del sistema de protección civil municipal estructurado basándose en lineamientos específicos de esta materia y que surgen históricamente por contingencias mayores que han provocado siniestros o desastres a la humanidad, ya sea de origen natural o generadas por la actividad del propio ser humano.

Para ello, es indispensable crear una estructura que convoque a la participación de todos los sectores de la sociedad en los diferentes aspectos que tienen relación con la Protección Civil como son la previsión y por consecuencia la prevención, el auxilio y finalmente el restablecimiento de contingencias naturales o humanas.

OBJETIVO

El Sistema Municipal de Protección Civil tiene como objetivo fundamental proteger la vida y la salud de los habitantes del Municipio, la propiedad pública, la propiedad privada y la ecología ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones preventivas que reduzcan el margen para la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Identificando los riesgos que se presenten en el Municipio, integrando como instrumento rector el Atlas Municipal de Riesgos, de acuerdo a la población, servicios, infraestructura, equipamiento en relación a riesgos potenciales.

ANTECEDENTES

Protección Civil a nivel nacional surge como el "Sistema Nacional de Protección Civil" por decreto presidencial que aparece Publicado en el diario oficial del 06 de Mayo de 1986, a raíz de los sismos de septiembre de 1985 y su objetivo es establecer los mecanismos que ofrezcan seguridad integral a habitantes, bienes patrimoniales y entorno territorial en toda la nación.

Su finalidad primordial es la de transmitir y acrecentar la cultura de la seguridad en toda actividad que realice cualquier comunidad de la República Mexicana en forma cotidiana y, con ello, conocer los riesgos naturales y humanos a los que están expuestas.

Para que el reto de la concienciación pueda cumplirse satisfactoriamente, es básica la participación dinámica de los sectores público, privado y social de toda comunidad que interactúe en forma organizada.

MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Constitución Política del estado de México
- ✓ Código administrativo del Estado de México
- ✓ Bando Municipal
- ✓ Reglamento Municipal

APOYOS:

- ✓ Códigos
- ✓ Leyes
- ✓ Normas Oficiales Mexicanas
- ✓ Reglamentos
- ✓ Disposiciones

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2013 - 2015

NP	ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
1	REESTRUCTURACION DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	X												TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
2	ELABORACION DEL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL		X											TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
3	CONFORMACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL			X										SECRETARIO MUNICIPAL, SINDICO Y TITULAR DE LA U.M.P.C.
4	REGISTRO DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	X												CONTRALORIA MUNICIPAL Y RESPONSABLE DE LA U.M.P.C.
5	ACTUALIZAR PADRON DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	X												TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
6	ESTABLECER CONVENIOS INTERMUNICIPALES DE APOYO			X										SINDICO MUNICIPAL Y TITULAR DE LA U.M.P.C.
7	APOYO A LOS COMITES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR	X	X	X	X	X	X							TITULAR DE LA U.M.P.C. Y DIRECTORES ESCOLARES
8	FORMACION DE BRIGADAS RURALES		X											TITULAR DE LA U.M.P.C. Y DELEGADOS MUNICIPALES
9	REGISTRO DE GRUPOS VOLUNTARIOS		X											TITULAR DE LA U.M.P.C.
10	PROMOCION DE LOS PROGRAMAS INTERNOS EN INSTALACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS		X											TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
11	ESTABLECER DIRECTORIO DE ESCUELAS, EMPRESAS, Y DIVERSAS EMPRESAS	X												TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
12	REGISTRAR LAS ZONAS DE ALTO RIESO	X												DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y TITULAR DE LA U.M.P.C.
13	CAPACITACION AL PERSONAL OPERATIVO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

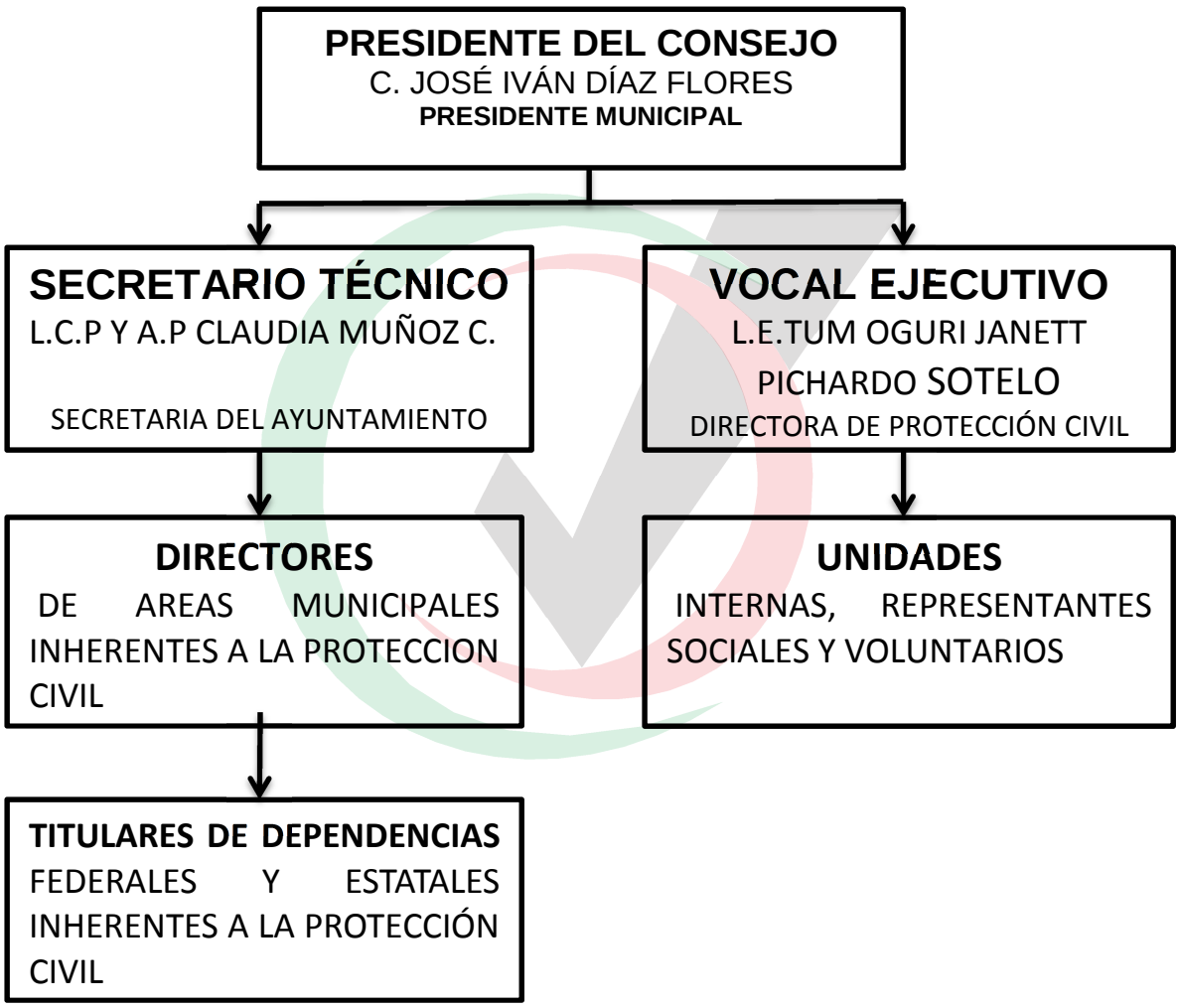
14	PARTICIPACION CIVICA MUNICIPAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
15	CAPACITACION A BRIGADAS DE UNIDADES INTERNAS DE INSTALACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS			X		X		X		X		X		TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
16	DOTACION DE UNIFORMES AL PERSONAL OPERATIVO		X											PRESIDENTE MUNICIPAL Y RESPONSABLE DE LA U.M.P.C.
17	REGISTRO DE NEGOCIOS FIJOS Y SEMIFIJOS QUE UTILIZAN GAS LP		X											TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
18	VIGILANCIA A PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS EN MERCADO Y TIANGUIS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
19	REGISTRO DE TANQUES ESTACIONARIOS EN MERCADO, RESTAURANTES, HOTELES Y PARTICULARES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
20	PROGRAMA PERMANENTE EN UNIDADES TRANSPORTADORAS DE GAS LP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
21	APOYO Y CONTROL EN LA QUEMA DE PIROTECNIA DURANTE EVENTOS ESPECIALES Y FESTIVIDADES TRADICIONALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
22	REPORTAR INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
23	ATENCION DE EMERGENCIAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
24	VIGILANCIA A LAS UNIDADES REPARTIDORAS DE GAS LP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
	ESTABLECER EN COORDINACION CON DIF													PRESIDENTA DEL

25	MUNICIPAL PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION INFANTIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SISTEMA D.I.F. Y TITULAR DE LA U.M.P.C.
26	DETECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SINDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y TITULAR DE LA U.M.P.C.
27	ELABORACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	X	X											REGIDOR CORRESPONSABLE, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y TITULAR DE LA U.M.P.C.
28	REGISTRO DE ESTANCIAS INFANTILES		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA U.M.P.C.
29	VERIFICACION DEL SISTEMA DE ALARMA DE ESCUELA SEGURA		X			X			X			X		TITULAR DE LA U.M.P.C Y LA SSC
30	PUBLICACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL		X											REGIDOR CORRESPONSABLE, DIRECTOR DE GOBERNACION Y TITULAR DE LA U.M.P.C.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



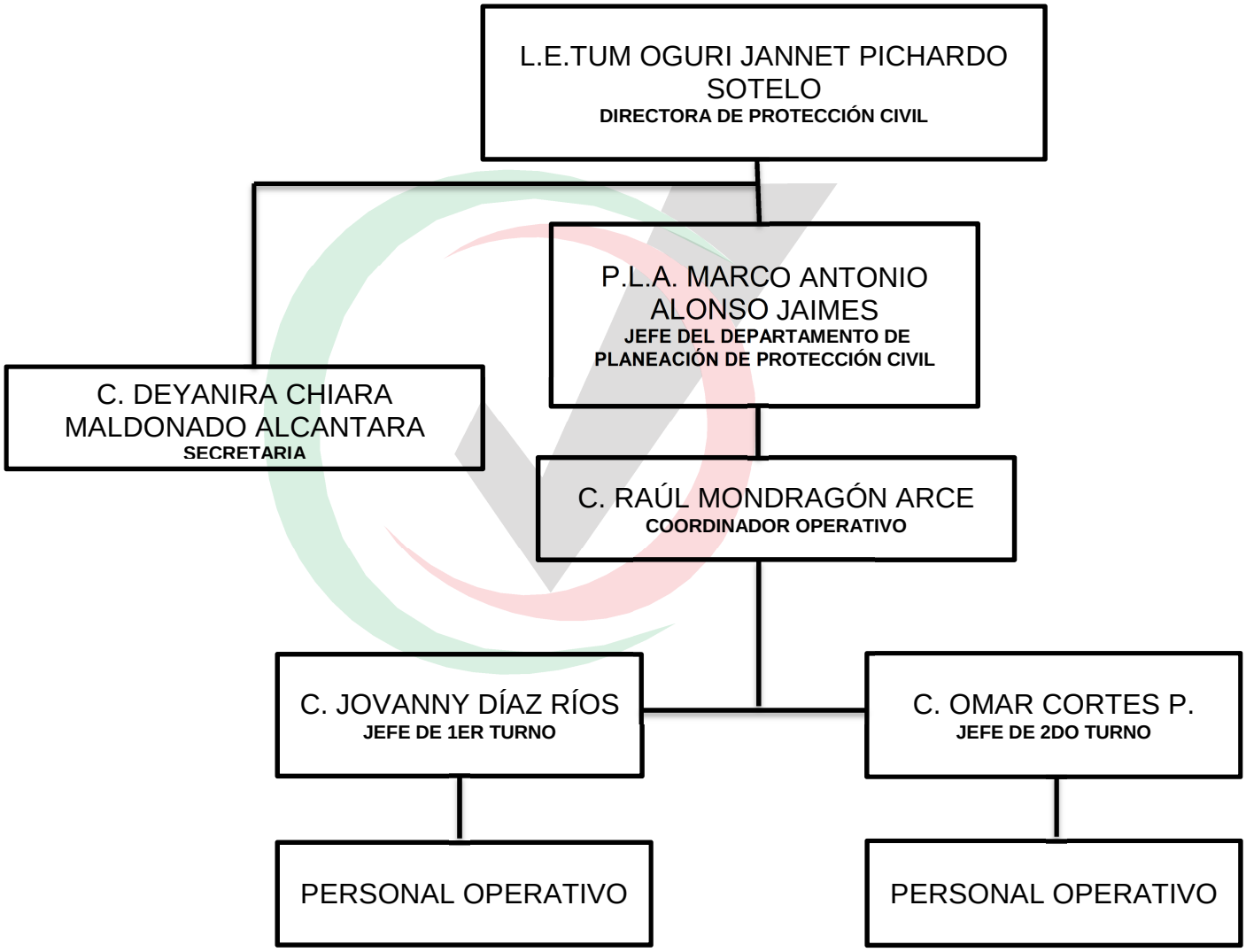
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



Después de que se integre en sesión ordinaria de cabildo, previa convocatoria a los integrantes y la toma de protesta se establecerán calendario de sesiones del consejo municipal de protección civil.

ORGANIGRAMA INTERNO

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PRESENTO

L.E. TUM OGURI JANETT PICHARDO SOTELO
DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL